



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo

BOLETÍN DE PRENSA No.12

(Febrero 17 de 2017)

Concejo alerta nuevamente por edificio del Paseo de Bolívar

En sesión de la fecha fue aprobada una proposición aditiva a la 003 sobre el proyecto de acuerdo por el que se autoriza el cobro del peaje para la vía de Barú, presentada por el concejal Edgar Mendoza del partido Conservador, la cual textualmente cita:

PROPOSICIÓN No. 006

PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA “POR EL CUAL SE AUTORIZA EL COBRO DEL PEAJE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA TRANSVERSAL BARÚ”

El Alcalde Mayor Cartagena, presentó Proyecto de Acuerdo “**Por el cual se autoriza el cobro del peaje para el mantenimiento de la vía transversal Barú**” mediante Oficio del 2 de febrero de 2.017 presentado ante la Secretaría de esta Corporación.

Sin embargo, con dicho oficio no se anexaron los documentos que sirven de soporte a los fundamentos y motivos de dicho proyecto, como en efecto lo son el Oficio EXT-AMC-0047402 presentado con el Consorcio Vial Isla Barú como contratista del contrato VAL-02-06 (sin especificar fecha), además del Memorando AMC-MEM-000847-2016 en donde el Subdirector Técnico del Departamento administrativo de Valorización informa sobre el deterioro de la vía, ni tampoco el resto de documentos citados a lo largo del proyecto.

De acuerdo a lo anterior, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias Propone adicionar a la Proposición No. 003 de 2017, con el fin de hacer el estudio que el Proyecto merece y teniendo en cuenta su impacto en la Comunidad de la Isla de Barú y en los ingresos de dicha comunidad teniendo en cuenta la vocación turística de esa parte de nuestro territorio, resulta indispensable y necesario que se ponga de presente a esta Corporación los siguientes documentos:

1. Copia del Oficio EXT-AMC-0047402 presentado con el Consorcio Vial Isla Barú como contratista del contrato VAL-02-06 y el estado actual de dicho contrato.
2. Copia del Memorando AMC-MEM-000847-2016 en donde el Subdirector Técnico del Departamento administrativo de Valorización informa sobre el deterioro de la vía.
3. Copia de los documentos en los que conste el conteo de vehículos que ingresaron en la Zona Insular de Barú en las anualidades 2014-2015.
4. Copia de los documentos en los que conste los acuerdos de consulta previa con las comunidades étnicas pertenecientes a los corregimientos de Barú, Pasacaballos, Ararca y Santa Ana, así como



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo

copia del proceso de convocatoria y demás tramites adelantados para la misma.

5. Copia del certificado de Vigencia de los acuerdos de consulta previa con las comunidades étnicas pertenecientes a los corregimientos de Barú, Pasacaballos, Ararca y Santa Ana de conformidad con las normas que la regulan, teniendo en cuenta que ha pasado más de 4 años desde que se efectuaron.
6. Copia del oficio con radicación interna EXT-AMC- 16-0050826 del Ministerio de Transporte.
7. Copia de los estudios y/o informes que soportan la viabilidad económica, social y financiera del proyecto, así como el tiempo estimado de funcionamiento del Peaje y/o el tiempo estimado para el retorno de la inversión al contratista, así como de los documentos que soportan técnicamente los costos del proyecto.
8. Que se informe a esta Corporación cuáles son los mecanismos con los que contará la Alcaldía Mayor de Cartagena para verificar los ingresos del particular con relación de la tasa de peajes y el tiempo estimado para el retorno de la inversión.

Se le advierte a los requeridos, que cuentan con tres (3) días para hacer llegar sus respuestas a esta Corporación, en virtud a la Ley 1617 de 20131.

Cartagena de Indias, 17 de febrero de 2017

Presentada por EDGAR MENDOZA SALEME y la Bancada del Partido Conservador

Edificaciones que abusarían de normas

El presidente de la corporación, Lewis Montero Polo, mostró su preocupación por el edificio que está próximo a construirse a escasos metros del Castillo de San Felipe, en el sector del Paseo de Bolívar, que rompería la perspectiva visual del sector de influencia en el centro histórico.

“Yo no sé si la administración Distrital tiene la claridad de lo que va a ser esta edificación de 30 pisos, este es un tema complicado, no nos podemos quedar en silencio porque ya los apartamentos los están vendiendo y al parecer son bastante económicos, es importante que el Concejo se pronuncie sobre el tema porque al parecer tienen todos los permisos necesarios para construir”.

El concejal Conservador Jorge Useche, de igual manera se pronunció al respecto y dijo: “ampliando un poco más la gravedad de lo que dice el concejal Montero, son 3 torres de 30 pisos, sin parqueadero, en cualquier momento no se extrañe que los lavaderos de motos que están frente al castillo San Felipe se hagan una torre de 50 pisos. Este es un tema de prioridad si realmente queremos ver esta ciudad que soñamos. En ordinarias deberíamos revisar de manera urgente también el tema de Transcribe, debemos tener un plan de contingencia para que no se vean los usuarios afectados por la sobre tasa de la gasolina”.

Rafael Meza Pérez continuó con la intervención de los conservadores uniéndose a la petición traída a la plenaria por el presidente, manifestando: “debemos citar en



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo

inicios de ordinarias a la Curaduría que dio el permiso de construcción de este inmueble, no me quiero imaginar cuando estén esas 3 torres, el caos vehicular que va a haber en la zona”.

David Caballero agregó: “quiero pedirle al presidente que en las ordinarias no solamente sean debatidos las 3 torres que están construyendo, sino también lo que está sucediendo con el circo teatro la Serrezuela porque lo que vemos no es una restauración si no una construcción nueva”.

El Concejal Liberal David Dager después de escuchar a los colegas afirmó: “el tema de las construcciones de las áreas de influencia al centro histórico, es la misma discusión que hemos venido teniendo, los curadores los señalamos pero no son ellos culpables de otorgar los permisos ellos se basan en la norma que está en vigencia y que no les prohíbe otorgar las licencias, son entidades privadas que realizan funciones públicas.

Se tiene que cumplir la norma y la norma que existe no tiene prohibición en esa zona, no hay una norma que diga que no pueden construir allí, tenemos que señalar al gobierno, a la Secretaría de Planeación por venir dilatando el documento del Plan Especial de Manejo del Centro Histórico y zonas de influencia, éste se debe construir a puertas abiertas. El plan que existe es el que tienen que utilizar porque no nos podemos quedar sin la norma que nos regule, exija y se respete”, afirmó Dager Lequerica.

Vicente Blel concejal de Cambio Radical finalizó las intervenciones sobre el tema: "En el mismo sentido de mis colegas creo que es poco lo que podemos hacer con respecto a esta construcción, porque la licencia ya está vigente, hasta que no tengamos el PEMP vamos a tener muchas edificaciones inapropiadas cerca de los monumentos históricos de la ciudad”.

AUDIENCIA PÚBLICA

Se dio cumplimiento a la audiencia pública del proyecto de acuerdo No. 048 “Por el cual se establece en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, la condición especial de pago de tributos distritales contemplada en el artículo 356 de la ley 1819 de 2016”. Los concejales ponentes de este proyecto son: Américo Mendoza Quessep (Coordinador), Duvinia Torres Cohen y Antonio Salim Guerra Torres.

El secretario de Hacienda, Napoleón De La Rosa, inició las intervenciones agradeciendo el espacio para poder aclarar inquietudes sobre el proyecto donde explica la naturaleza del objetivo y lo que se quiere como administración con el proyecto de acuerdo.

En la audiencia por parte de las comunidades intervinieron Iván Caraballo, Mónica Fadul de FENALCO.

"Este proyecto tiene buen ambiente en la corporación, no se trata de premiar a los morosos, sino ajustarnos a la ley de la reforma tributaria y darle una oportunidad para que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones, por las rebajas de intereses y sanciones", concluyó el concejal Carlos Barrios.

La mesa directiva citó a sesión para mañana sábado 18 de febrero a partir de las 9 de la mañana.

(Anexamos convocatoria para audiencia pública del proyecto del empleo)